



ACUERDO CD NÚMERO 028 DE 2015 (07 DE MAYO DE 2015)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2015 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD número 045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-presentó al Consejo Directivo en sesión del 07 de mayo de 2015, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

 Se hace necesario adicionar recursos con el fín de atender oportunamente requerimientos que permitan mejorar el funcionamiento de la Corporación, los cuales fueron realizados por las diferentes dependencias de la Entidad para ser ejecutados en lo que resta de la vigencia fiscal de 2015 y se detallan a continuación:





La suma de \$457.876.849.00 al concepto del gasto HONORARIOS que se asignarán de la siguiente manera:

- √ \$65.000.000.oo, con el fin de adelantar la contratación para la valoración de las empresas en las cuales la Corporación tiene participación accionaria y que fueron objeto de recomendación de venta por la firma Cabrera y Bedoya.
- ✓ \$27.000.000.oo, con el fin de adelantar la actualización del cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ \$116.673.656.oo para atender la interventoría del contrato para el proceso de construcción de la sede administrativa de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Este en el municipio de Dagua.
- √ \$214.203.193.oo para garantizar de manera ininterrumpida durante la totalidad de la vigencia 2015 el servicio de telecomunicaciones y el soporte de los aplicativos utilizados por la Corporación.
- √ \$35.000.000.oo para Cubrir los costos que conlleva el cargue de las tablas de retención documental, conforme a la nueva gestión por cuencas que asumió la CVC.

La suma de \$31.000.000.00 al concepto del gasto DISEÑOS Y ESTUDIOS que se destinarán para atender el estudio de calidad de energía del edificio principal y las instalaciones auxiliares, atendiendo las recomendaciones realizadas por la auditoria energética Unidad de Planeación Minero energética — Ministerio de Minas y energía (UPME).

La suma de \$730.613.991.00 al concepto del gasto REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS que se asignarán de la siguiente manera:

- √ \$573.278.583.oo con el fin de garantizar la continuidad durante la totalidad de la vigencia 2015 del personal que apoya los procesos de la oficina asesora de jurídica.
- √ \$75.000.000.oo para fortalecer el equipo de trabajo que realiza el seguimiento y
 evaluación a la gestión corporativa de la vigencia 2015 y que realizará la
 evaluación general del Plan de Acción 2012-2015
- ✓ \$24.617.520.00, para fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante la contratación de dos judicantes.





La suma de \$1.458.420.697.oo al concepto del gasto ADQUISICION y/o CONSTRUCCION DE ZONAS Y EDIFICACIONES, con el fin atender la construcción de la sede administrativa de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Este en el municipio de Dagua.

La suma de \$114.538.366.00 al concepto del gasto ADECUACION DE OFICINAS, con el fin de atender la adecuación de oficinas de la Dirección financiera y realizar la reposición de persianas y rieles para las ventanas de las oficinas ubicadas en el Edifico Principal, la DAR Suroccidente y el Laboratorio Ambiental ubicado en las instalaciones auxiliares

La suma de \$614.500.000.oo al concepto del gasto VIGILANCIA con el fin de cubrir costos por servicios de vigilancia y seguridad privada.

La suma de \$690.823.184.00 al concepto del gasto MANTENIMIENTO que se asignarán de la siguiente manera:

- ✓ \$132.134.751.oo para atender el servicio de aseo
- ✓ \$100.000.000.oo para atender el servicio de red de cableado estructurado
- ✓ \$50.000.000.00 para atender el mantenimiento correctivo de vehículos
- ✓ \$45.000.000.oo para atender el cambio de luminarias LED acogiendo las recomendaciones realizadas por la auditoria de UPME
- √ \$60,000,000,oo para terminar el proceso de enlucimiento del edificio principal
- √ \$13.038.433.oo para el suministro e instalación de la transferencia eléctrica de la planta de emergencia;
- ✓ \$25.000.000.oo para atender la desinfección, fumigación y desratización
- ✓ \$28.000.000.oo para atender la repotenciación del sistema eléctrico;
- ✓ \$60.000.000.oo para efectuar reparaciones y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, Recreativas y Culturales de la CVC.
- √ \$67.650.000.oo para realizar la impermeabilización de las terrazas ubicadas en el edificio principal
- ✓ \$110.000.000.oo para atender la repotenciación de los 2 ascensores ubicados en el Edificio Principal.



Ü



La suma de \$200.000.000.00 al concepto del gasto CUOTA DE AUDITAJE para cubrir el valor de la Cuota de Auditaje a Contranal, el cual fue trasladado en calidad de préstamo al concepto del gasto de Sentencias y Conciliaciones con el fin de atender oportunamente el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la CVC, hasta tanto se adicionaran los recursos para atender estas obligaciones.

La suma de \$1.741.529.120.00 al concepto del gasto COMPRA DE EQUIPO, que se asignarán de la siguiente manera:

- ✓ \$500.000.000.00 para la adquisición de vehículos
- √ \$140.000.000.oo para la adquisición de motocicletas
- √ \$27.529.120.00 para compra de compresores que serán instalados en el Edificio principal
- ✓ \$200.000.000.00 para la compra de ups para 7 direcciones ambientales regionales y una para el edificio principal
- √ \$600.000.000.oo para atender la compra de equipos de cómputo
- ✓ \$60.000.000.00 para la adquisición e implantación del módulo de gestión de pensionados del sistema de información ARQ cuotas partes.
- ✓ \$90.000.000.00 para adquirir e implementar la licencia del módulo de cobranzas y fiscalización del aplicativo impuestos plus
- ✓ \$124.000.000.00 para equipos de cómputo e impresoras, con el fin de prestar asistencia técnica y para apoyar a los municipios del Valle del Cauca encargados del recaudo del impuesto predial y la sobretasa ambiental.

La suma de \$4.076.020.500.00 al concepto del gasto SENTENCIAS Y CONCILIACIONES con el fin de cubrir pagos de sentencias y conciliaciones falladas en contra de la Corporación.

Que por consiguiente y de acuerdo con las consideraciones anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, en la suma de DIEZ MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$10.115.322.707.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2015.







Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, por la suma de DIEZ MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$10.115.322.707.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2015, así:

PLAN DE ACCION 2012-2015

CONCEPTO

VIGENCIA 2015 (en pesos)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

10.115.322.707.oo

TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION 2012-2015

10.115.322.707.00







ARTICULO SEGUNDO:

La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de

procesos y proyectos cuando haya lugar.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su

publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de mayo de 2015

ALBERTO RAMOS GARBIRAS

Presidente_{) (}

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ

Secretaria

